Manual de uso del logotipo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Índice

Glosario..... 1

Introducción..... 2

Logotipo..... 3

Guía pantone..... 3

Retícula..... 4

Uso correcto del logotipo..... 5

- ✓ Aplicaciones permitidas..... 5
- ✓ Aplicaciones incorrectas..... 5

Versiones del logotipo..... 6

Tipografía..... 7

- ✓ Tipografía oficial..... 7
- ✓ Tipografía complementaria..... 7

Colores institucionales..... 8

Uniformes..... 9

Restricciones..... 10

Recomendaciones..... 10

Glosario

Código pantone Es un sistema de identificación, comparación y comunicación del color, que utiliza un código determinado para las artes gráficas.

Fuentes tipográficas Son los diferentes tipos de letra existentes. Están conformados por un conjunto de grifos (letras, números y caracteres especiales), unificados por propiedades visuales uniformes.

Identidad gráfica Es un conjunto de normas y pautas que buscan regular y orientar los mensajes que se emiten sobre una organización, producto, servicio, territorio o publicación de manera que, lo pueda ser identificable y reconocible.

Isotipo Es el ícono de la marca. Generalmente éste es conocido y reconocido sin un texto gracias al posicionamiento y respaldo con el que cuenta.

Logotipo Usualmente llamado logo, es un elemento gráfico que le sirve a una persona, empresa, institución o producto para representación y presencia en el mercado o la sociedad.

MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Retícula Es un elemento de composición que se utiliza en las artes gráficas. Es una regla invisible para el espectador, pero visible para quien diseña. Es una base sobre la que se puede trabajar y donde aplicar los elementos que componen una publicación.

Tipografía Arte y técnica de crear y componer tipos de letra para comunicar un mensaje. También se ocupa del estudio y clasificación de las distintas fuentes tipográficas.

Introducción

El presente Manual de uso del logotipo del Ministerio de Agicultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es una guía iliustrada que contiene las directrices necesarias para su correcta utilización.

El MAGA es una institución gubernativa con presencia en toda la República de Guatemala y es necesario identificarla de manera adecuada. El uso eficiente y bien estructurado de un logotipo mejora el posicionamiento de la institución y, sobre todo, permite mantener unidad gráfica en todos los materiales gráficos que el MAGA produce.

Cualquier documento, material gráfico o audiovisual, producido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación o alguna de sus dependencias deberá estar plenamente identificado con el logotipo del MAGA de acuerdo a los lineamientos que en este manual se especifican.

Elementos gráficos del logotipo:

La labor del MAGA se desarrolla básicamente en el campo, de tal manera que su identidad gráfica está relacionada con la agricultura, naturaleza y ambiente. Su logotipo está formado por líneas curvas que representan dinamismo. La tipografía es arial y refuerza el concepto de formalidad. Sus colores verdes y azules representan: El recurso hídrico, el color de los cultivos y los campos del área rural.

- **Franjas en tonos verdes, celestes y blanco**
  Las franjas colocadas en la parte superior del logotipo simbolizan elementos agrícolas (hojas de plantas, surcos agrícolas, montañas, etc.) en tonos verdes, celestes y blancos.

- **Segmento azul**
  La parte inferior del logotipo (segmento azul), representa los elementos hidrobiológicos de nuestro país (mares, rios, lagos) y en los que el MAGA tiene ingerencia.

- **Siglas:**
  En la parte central del logo se encuentran las siglas del nombre del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), lo que facilita integrar el significado de sus elementos con el nombre de la institución.

También se proporciona una guía de los colores del logotipo acompañados del código pantone, esto facilita mantener la uniformidad en el uso de los colores corporativos.

El contenido de este manual es estrictamente normativo y no involucra acciones de diseño o elaboración de artes.

La presente guía busca mejorar la imagen del MAGA y es responsabilidad de todos usarlo de manera correcta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Guía pantone

Green CVC	318 CVC	BLANCO	2985 CVC	3405 CVC
C. 88	C. 44	C. 0	C. 66	C. 82
M. 24	M. 0	M. 0	M. 16	M. 5
Y. 82	Y. 16	Y. 0	Y. 0	Y. 86
K. 10	K. 0	K. 0	K. 0	K. 0

NEGRO	REFLEX BLUE
C. 0	C. 100
M. 0	M. 97
Y. 0	Y. 18
K. 100	K. 19

Retícula

Se sugiere que en toda aplicación de este logotipo exista, por lo menos, una distancia mínima de 2x en relación a otros elementos, la cual servirá como distancia de respiro y permitirá apreciar todos los elementos del logotipo con claridad.

Uso correcto del logotipo

Aplicaciones permitidas

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Aplicaciones incorrectas

Cualquier aplicación del logotipo, distinta a las permitidas, como: Cambiar el tipo de fuente, integrar nuevos colores, distorsionar el logotipo o colocar el nombre en una sola línea, queda descartada.

Estas son algunas de las formas incorrectas de utilizar el logotipo del MAGA.

Versiones del logotipo

full color

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Escala de grises

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

A un color

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Blanco y negro

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

A línea

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

A línea invertido

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Estas son las versiones en las que se puede utilizar el logotipo, queda a discreción del diseñador utilizar la versión que mejor se acople al material que se esté diseñando.

Tipografía oficial

Arial

A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z

a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z

Tipografía complementaria

KaratMedium

A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z

a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z

La tipografía oficial es **Arial,** en sus versiones: regular, italic, bold y bold italic. Debe ser utilizada para todo tipo de documento o material promocional; sin embargo, también se puede considerar como fuente complementaria la tipografía KaratMedium (regular) para materiales seleccionados; su utilización queda a discreción del creativo o de la persona que realice los diseños.

Colores institucionales

Con el objetivo de unificar las fachadas de las coordinadoras departamentales y de las unidades del Ministerio que se encuentren fuera del edificio Monja Blanca, se recomienda la utilización de los siguientes colores:

BLANCO HUESO (K53 W SAA4) pintura a base de agua. Este color debe ser utilizado en las paredes exteriores de los edificios, obviando puertas, ventanas o cualquier otro detalle que no necesite pintura.

VERDE INTENSO (K53 G SA16) pintura a base de agua. Este color debe ser aplicado en la parte inferior de la pared, aproximadamente 30 centímetros del suelo hacia arriba, respetando puertas, ventanas o cualquier otro detalle que no necesite pintura.

NOTA:
Los códigos de color son de la marca Sherwin Williams y son unicamente de referencia.

Debido a que existen diferentes tipos de construcciones, la recomendación es tratar de igualar la pintura exterior con alguno de los ejemplos presentados con anterioridad. Sin embargo, cuando la construcción contenga elementos que no puedan ser pintados (paredes de ladrillo o roca, ventanales de aluminio, etc.), se recomienda fabricar o construir algún elemento que nos permita presentar el color, (cenefas, tabiques, etc.) esto nos permitirá mantener unidad con las demás edificaciones que alberguen alguna coordinadora o entidad del MAGA.

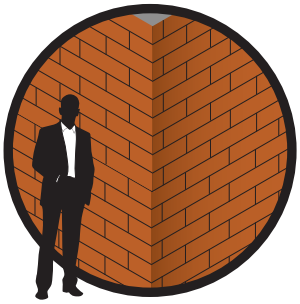

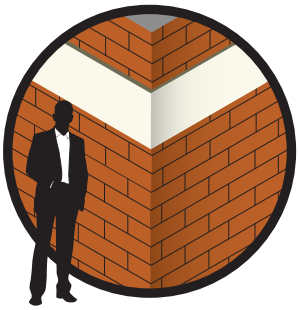

Uniformes

Playera tipo polo

T'shirt

Chaleco

Gorra

Los uniformes deberán de llevar el logotipo del MAGA en la parte derecha y el nombre de la dirección en la parte izquierda de la prenda, como se ve en los ejemplos anteriores.

Restricciones:

- ✓ Queda prohibido el uso de logotipos para identificar direcciones, unidades o entidades del Ministerio.
- ✓ Todo material publicitario previo a su impresión o publicación debe ser revisado y aprobado por Comunicación Social del MAGA.
- ✓ Cada unidad es responsable del contenido y la elaboración de sus materiales; sin embargo, Comunicación Social puede asesorar sobre la correcta utilización de la línea gráfica y cualquier proceso previo a su publicación.
- ✓ El logotipo debe ir con sus dos componentes: Nombre e isotipo. No se debe utilizar el isotipo de manera individual.
- ✓ Todo material del Ministerio que sea para uso externo, “SIEMPRE” debe llevar la línea gráfica de gobierno (La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia traslada el manual de normas gráficas del logotipo de gobierno en el que se encuentran las directrices para su uso).

Recomendaciones:

- ✓ No utilizar el logotipo en tamaño menor a 0.5 pulgadas.
- ✓ El nombre de las direcciones o unidades del Ministerio debe de colocarse debajo del logotipo del MAGA y debe ser; por lo menos, dos puntos más pequeño al tamaño del nombre del Ministerio. También se debe usar el mismo tipo de fuente (arial) utilizado en el logotipo del MAGA.
- ✓ Cuando el MAGA sea únicamente colaborador en el desarrollo de alguna actividad, solamente se debe colocar el logotipo del Ministerio, no es necesario utilizar la línea gráfica de gobierno.
- ✓ Cuando se trabajen materiales con varios folios o páginas (folletos, revistas, trifoliares, etc.) la línea gráfica de gobierno debe utilizarse en la portada, en la parte interna del material puede obviarse.
- ✓ El presente manual es una guía para la elaboración de cualquier material gráfico del ministerio; por lo tanto, es indispensable seguir sus lineamientos.